

---

## Presentación

Entre las más significativas contribuciones de la ciencia política a la construcción de una sociedad democrática, debe tenerse en cuenta la introducción del concepto moderno de las *políticas públicas*, tanto por su capacidad analítica como por sus consecuencias para la administración de las relaciones entre la sociedad y el Estado. Siendo originalmente un concepto científico que ha servido como herramienta para diseñar, implementar y evaluar planes de acción sobre asuntos públicos, se convirtió rápidamente en una metodología de gobierno que sigue los mismos pasos con criterio de autoevaluación. Es decir, de ser análisis de gobierno pasó a ser planificación racionalizada de gobierno.

Aparentemente, el concepto evoca una herramienta técnica y puede ser redundante porque alude a dos términos de contenido similar: la política y lo público. Pero es mucho más, porque en la maraña confusamente estratégica de la privatización de lo público, que restringía lo político a la administración del aparato estatal, le devuelve a la política su plenitud significativa original según la cual lo público tiene dos sentidos distintos pero inseparables. En el primer sentido, lo público es aquello que es de todos y no es de nadie en especial, como el Estado mismo, las instituciones públicas, los procedimientos jurídicos, el espacio público, los bienes públicos; es, además, el principio fundamental según el cual las acciones de gobierno tienen como finalidad la satisfacción de bienes comunes y la regulación de los privados, sólo en aquellos aspectos en que éstos interfieren con lo público. De suerte que lo público da sentido a la idea de bien común y deja claro que la corrupción política es la privatización de lo público, trátase del Estado o del espacio público.

En el segundo sentido, la política es pública porque una característica consustancial al Estado moderno es la publicidad de sus acciones y de sus decisiones, lo cual trae aparejada una prescripción: en el Estado moderno nada debe hacerse en secreto. La publicidad de los asuntos públicos da pleno contenido a la participación política en las decisiones y deja claro que la corrupción política es el oscurecimiento de lo público propio de gobiernos invisibles, criptogobiernos, subgobiernos o paragobiernos. La manera más expedita de la participación en la política se hace a través de la publicidad que en el sentido político quiere decir visibilidad, transparencia y, fundamentalmente, participación.

En consecuencia con lo dicho, las políticas públicas deben ser diseñadas, construidas y evaluadas en su doble sentido: haciendo total énfasis en el carácter público de lo público y haciéndolo en público. Con ello la democracia adquiere su connotación típicamente participativa: gobierno público de

lo público o gobierno sobre lo público en público. Sin embargo, no hay un desentendimiento de lo privado, como corresponde a las sociedades liberales modernas, pues existe un indisponible o inalienable espacio de libertad individual. La mayor o menor regulación de aquello que de lo privado toca y compromete a lo público y lo interfiere, será siempre el dilema real de los sistemas políticos democráticos que fluctúan entre la libertad y el orden social, la libertad y la justicia, la libertad y la igualdad. Es un dilema que le confiere a la política un talante ineludible de invento diario, contingente, variable y discutible, frente a unos valores fundamentales, que la civilización política ha llegado a considerar como tales y que, en ese sentido, no son sólo referentes ineludibles para la política sino también para el derecho, como es el caso de los Derechos Humanos individuales y sociales. Y en esos fundamentos indisponibles afina el ideal científico, ético y político tanto el análisis basado en políticas públicas, como el gobierno que las asume como método.

Las políticas públicas resultan tener la característica de un eslabón entre la academia y la política. Como muestra de que se enriquece el análisis científico, pero también que se puede hacer más democrático y eficiente el gobierno, la revista *Estudios Políticos* ilustra con algunos importantes artículos incluidos en una sección temática, las posibilidades y los alcances de ese encuentro, generalmente, azaroso entre los científicos y los políticos.

Acompañando la sección temática, la Revista presenta dos artículos muy sugerentes en relación con los problemas que plantea el conflicto en una ciudad como Medellín: el primero, muestra una serie de hipótesis que se deben tener presentes para caracterizar la naturaleza del paramilitarismo en la Ciudad teniendo como base el análisis del proceso conocido como “Desmovilización, desarme y reinserción” (DDR), que tuvo lugar a partir del año 2003. En el análisis de un proceso tan delicado y contingente como éste, el artículo muestra las consecuencias de las formas de negociación entre el Estado y estos grupos que resultan ser prescripciones para valorar otros procesos que, seguramente, se darán en el futuro. El segundo artículo es una reflexión muy importante para la investigación científica porque muestra las características de los testimonios en contextos de guerra, tomando casos específicos de víctimas del conflicto urbano, para luego elaborar unos criterios de análisis de los mismos testimonios y del rol de los investigadores. Por ello, este escrito tiene la característica de ser el análisis de hechos contextualizados –en este caso unos testimonios– y, a la vez, prescripción para la investigación basada en testimonios, por lo que constituye una lección metodológica.

Fabio Humberto Giraldo Jiménez  
Director  
Instituto de Estudios Políticos